



De:JUZGADO 01 PROMISCOUO CIRCUITO - ANTIOQUIA - AMALFI - jprctoamal@
cendoj.ramajudicial.gov.co

Para:manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co , Gobernación de Antioquia - Notificaciones Judiciales ,
Gobernación de Antioquia - Gestión Documental , CC tamarasosteniblesas@gmail.com , david2014@
hotmail.es

Asunto:NOTIFICO SENTENCIA 2DA INSTANCIA NO. T-050 DE 2025.

Enviado el:02/09/2025 16:21

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADOP PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, dos (02) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio Nro. T-824

Señor:

Julián David Bermúdez Pérez

Representante Legal

Tamara Sostenible S.A.S.

Accionante

Gobernación de Antioquia

Secretaría de Competitividad y Productividad de Antioquia

Secretaria de Desarrollo Económico de la Gobernación de Antioquia

Accionado

Cordial saludo,

Con el presente, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, me permito notificarles la Sentencia de Tutela de Segunda Instancia No. T-050, General No. 147 proferida por este Despacho, a través de la cual se decide impugnación dentro del amparo constitucional promovido por el señor **Julián David Bermúdez Pérez**, en calidad de representante legal de **Tamara Sostenible S.A.S.**, en contra de la **Gobernación de Antioquia** y la **Secretaría de Competitividad y Productividad de Antioquia**, en la cual se vinculó la **Secretaria de Desarrollo Económico de la Gobernación de Antioquia**, la cual se tramitó en primera instancia en el Juzgado promiscuo Municipal de Amalfi, bajo e radicado 2025-00171.

Cordialmente,

Johan Agudelo Roldán
Oficial Mayor

Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, Antioquia.

Carrera 21 N. 21-57

Palacio de la Justicia "El Castillo"

8300663

jprctoamal@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. MENSAJE: "Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately